



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 07 SEP 2023

RES. CD-ECO N° 370-23

Expte. N° 6750/19

**VISTO:** El informe a fs. 86 de las presentes actuaciones, por medio de la cual el Director de Liquidación de Haberes de la Universidad Nacional de Salta, Sr. Héctor Miguel PERALTA, informa el detalle de las actuaciones de la alumna Karina Alejandra ARRIETE como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Sede Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 056/20, DECECO N° 103/21 Y CD-ECO N° 110/22, se designó y prorrogó a la alumna ARRIETE, en el cargo de Auxiliar Docentes de Segunda Categoría para la asignatura “Administración Financiera de Empresas I” con extensión de funciones a “Administración Financiera de Empresas II”, de la carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019) y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), con colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta.

Que el Art. 1° de la Res. CD-ECO N° 379/22 resuelve:

*“ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la alumna KARINA ALEJANDRA ARRIETE, D.N.I. N° 36.037.775, en el cargo de Alumna Auxiliar Docentes de Segunda Categoría para la asignatura “Administración Financiera de Empresas I” con extensión de funciones a “Administración Financiera de Empresas II”, de la carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019) y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), con colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta que se efectivice llamado a concurso, lo que suceda primero.”*

Lo establecido por la Res. CS N° 290/2022, CS N° 319/22 y modificatorias.

El Despacho N° 285/23 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fs. 91.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09/2023 de fecha 29/08/2023.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Modificar** el Artículo 1° de la Resolución CD-ECO N° 379/22, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

*“ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la alumna KARINA ALEJANDRA ARRIETE, D.N.I. N° 36.037.775, en el cargo de Alumna Auxiliar Docentes de Segunda Categoría para la asignatura “Administración Financiera de Empresas I” con extensión de funciones a “Administración Financiera de Empresas II”, de la carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019) y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), con colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, hasta el 31 de octubre de 2022 o hasta que se efectivice llamado a concurso, lo que suceda primero.”*

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
M.C.C./D.G.A.

Esp. Teodolina I. Zuviria  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UNSa



Mg. ANGELICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa